

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

**PROPUESTA DE DISEÑO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO PARA EL CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGIA  
COMPUTACIONAL DE COLOMBIA**

**MARICELA AGUIRRE CORRALES**

**KEICI MILENA ROJAS ALVAREZ**

**UNIVERSIDAD ECCI**

**ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL**

**TRABAJO**

**BOGOTÁ, D.C.**

**2017**

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

**PROPUESTA DE DISEÑO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO PARA EL CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGIA  
COMPUTACIONAL DE COLOMBIA**

**MARICELA AGUIRRE CORRALES**

**KEICI MILENA ROJAS ALVAREZ**

**Anteproyecto de Investigación**

**CLAUDIA LILIANA INFANTE**

**UNIVERSIDAD ECCI**

**ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL**

**TRABAJO**

**BOGOTÁ, D.C.**

**2017**

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1. Título de la Investigación.....	5
2. Problema de Investigación.....	5
2.1. Descripción del Problema.....	5
2.2. Formulación del Problema.....	6
3. Objetivos.....	7
3.1. Objetivo General.....	7
3.2. Objetivos Específicos.....	7
4. Justificación.....	8
5. Delimitación.....	10
6. Marco de Referencia.....	10
6.1 Marco Teórico.....	10
6.2. Marco Conceptual.....	12
6.3. Marco Legal.....	19
6.4. Marco Histórico.....	23
7. Diseño Metodológico.....	26
7.1. Tipo de Investigación.....	29
7.1.1. Enfoque metodológico.....	30
7.1.2. Tipo de estudio.....	30
7.2 Población y Muestra.....	31
7.3 Técnicas de Recolección de Información.....	31
7.3.1 Formato de Evaluación y Diagnóstico de SG-SST.....	31
7.3.2 Encuesta a Trabajadores.....	32
7.4 Instrumentos.....	33
7.4.1 Instrumento para el diagnostico del SG-SST.....	33
7.4.2 Instrumento para el personal del CBBC con el fin de dar a conocer la responsabilidad e importancia en la prevención de ATEL.....	34
7.5. Resultados y Análisis de la Información.....	34
7.5.1 Evaluación Inicial.....	35
7.5.2 Encuesta a trabajadores.....	44
7.5.3 Propuesta de actividades a la alta gerencia.....	52
8. Recursos.....	57
8.1 Recursos humanos.....	57
8.2 Recursos físicos.....	57
8.3 Recursos financieros.....	57
9. Cronograma.....	59
10. Conclusiones.....	60
11. Recomendaciones.....	61
12. Bibliografía.....	62
13. Anexos.....	63
13.1. Anexo A.....	63
13.2. Anexo B.....	67

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## TABLA DE GRAFICAS

Grafica 1. Tipo de Investigación.....	29
Grafica 2. Evaluación del programa de estructura empresarial .....	35
Grafica 3. Evaluación del programa preparación y respuesta ante emergencias .....	36
Grafica 4. Evaluación del pprograma de prevención y protección colectiva e individual .....	37
Grafica 5. Evaluación del programa promoción y prevención en salud.....	38
Grafica 6. Evaluación del programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo .....	39
Grafica 7. Evaluación del programa gestión para el control de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.....	40
Grafica 8. Evaluación de programas de vigilancia epidemiológica.....	41
Grafica 9. Evaluación del plan de Gestión Integral .....	42
Grafica 10. Resultados de la gestión en el SG-SST .....	43
Grafica 11. Distribución de los trabajadores según si conocen la existencia de las políticas de SST.....	44
Grafica 12. Distribución de los trabajadores sobre si las políticas del CBBC resaltan la importancia de SST para las actividades que realizan a diario.....	44
Grafica 13. Distribución de los trabajadores acerca de si conocen la misión y visión del CBBC	45
Grafica 14. Distribución de los trabajadores para identificar los riesgos existentes en su área ...	45
Grafica 15. Distribución de los trabajadores para el reporte de riesgos identificados.....	46
Grafica 16. Distribución de los trabajadores para el uso adecuado de EEP en sus labores .....	47
Grafica 17. Distribución de los trabajadores que conocen el Copasst .....	47
Grafica 18. Distribución de los trabajadores que conocen las funciones del Copasst .....	48
Grafica 19. Distribución de los trabajadores que creen que los directivos del CBBC asume la importancia de realizar trabajos seguros.....	49
Grafica 20. Distribución de los trabajadores acerca de la promoción de 0 accidentes por parte de los directivos.....	49
Grafica 21. Distribución de los trabajadores que consideran que los directivos apoyan al bienestar de los trabajadores .....	50
Grafica 22. Distribución de los trabajadores que conocen los procedimientos e instructivos para realizar tareas de manera segura .....	51
Grafica 23. Descripción del personal requerido .....	58
Grafica 24. Descripción de Recursos.....	58
Grafica 25. Diagrama de Gantt .....	59

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

## 1. Título de la Investigación

Propuesta de diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia.

## 2. Problema de Investigación

### 2.1 Descripción del Problema

El Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia ubicado en la ciudad de Manizales - Caldas desde hace 5 años, cuenta en la actualidad con 62 colaboradores en diversas áreas, establecido como un Centro de investigación de alto nivel en el país que apunta al logro de objetivos de desarrollo económico, su misión principal está directamente enfocada en la innovación y biodiversidad Colombiana.

Actualmente el CBBC cuenta con documentación básica establecida por la ARL en la que se refleja en poca proporción los lineamientos o normas mínimas de prevención al interior de sus instalaciones, y tomando en cuenta la obligatoriedad de la norma Colombia compilada en el Decreto 1072 de 2015 en la cual “se debe dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser aplicado por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresa de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”. (Ministerio de

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

Trabajo, 2015) se hace entonces necesario implementar el SG-SST de tal manera que se garantice el bienestar laboral a cada uno de sus colaboradores.

La razón principal radica desde la alta gerencia, ya que no han tenido el más mínimo interés de inversión monetaria ni en tiempo y dedicación para hacer que exista una documentación adecuada del SG-SST, por ende su implementación esta aún más atrasada.

Los directivos saben que existe obligatoriedad para la norma, pero sus intereses radican básicamente en la producción de proyectos investigativos y articulación con empresas del país buscando trabajo colaborativo, razón por la cual ignoran responsabilidades frente al tema de bienestar laboral asumiendo que los riesgos en la entidad son mininos.

## **2.2 Formulación del Problema**

Teniendo en cuenta que el factor principal de este problema es la falta de concientización de la alta gerencia, debido a la actividad económica del Centro la cual revela riegos laborales mínimos para los colaboradores en sus diferentes áreas, se plantea como primera medida realizar una propuesta de diseño de un SG-SST y como segunda medida poderse implementar, la interrogante seria la siguiente:

¿Existe la posibilidad de realizar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia teniendo en cuenta la falta de compromiso y motivación de la alta gerencia?

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo General

Elaborar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia, buscando el impacto positivo en el interés de la alta gerencia para la disminución de la incidencia y prevalencia de los accidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales.

#### 3.2 Objetivos Específicos

1. Realizar una evaluación inicial al interior del CBBC de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes estipuladas en el Decreto 1072 de 2015 que arroje los datos exactos y necesarios para el SG-SST
2. Relacionar al personal del CBBC en las diferentes actividades de SG-SST con el fin de dar a conocer la responsabilidad e importancia en la prevención de ATEL.
3. Presentar propuestas de actividades a la alta gerencia donde se pueda observar la importancia de un SG-SST no solo por cumplir con la norma, también por el bienestar laboral de los colaboradores y del bienestar propio.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

#### 4. Justificación

Como realización de proyecto de grado y teniendo en cuenta la importancia y obligación de cada empresa en tener un SG-SST con el fin de brindar bienestar laboral a sus trabajadores por medio de actividades de promoción y prevención ante las diferentes clases de riesgos, se hace conveniente realizar una propuesta de diseño que brinde la explicación necesaria y coherente a todos los miembros de una empresa en cabeza de la alta dirección.

En primera instancia se hace necesario mencionar las leyes que actualmente rigen el trabajo en Colombia, gracias a la regulación que ejerce el Ministerio del Trabajo el cual trata de velar por el bienestar de los trabajadores y que las leyes se cumplan, existen todavía una gran cantidad de empresas que no acatan las reglas establecidas, por ejemplo el día del trabajo decente en Colombia, apenas si lo conocen algunas organizaciones y de esa minoría, solo algunos acatan y aceptan los objetivos principales que buscan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores.

La mentalidad de la mayoría de los empleadores Colombianos, ha ido evolucionando muy lentamente enfocando esfuerzos para mejorar las condiciones de sus trabajadores, sin embargo no se han dado cuenta que esto es una responsabilidad para con el empleado, y que un empleado satisfecho, protegido y seguro, ofrece mejor calidad en sus funciones realizadas, que una persona que no cuenta con el más mínimo margen de protección.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Como área de conocimiento para esta propuesta de diseño se toman directamente las normas Colombianas, tal es el caso del Decreto 1072 de 2015 el cual no es más que una recopilación de la reglamentación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, que pretende buscar la protección, seguridad e integridad de las personas al momento de desarrollar actividades en nombre de su empresa, para este caso del CBBC.

Dicha propuesta de diseño del SG-SST se hace porque este Centro no cuenta con el Sistema de Gestión en forma apropiada y estipulada por ley, razón por la cual el tema puede ser acogido con gran interés.

La finalidad que se persigue principalmente es documentar y posteriormente implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que brinde a todos los colaboradores del CBBC seguridad y bienestar laboral en cada actividad desarrollada, ya que se debe tener en cuenta que una persona satisfecha laboralmente aumenta su productividad y motivación adquiriendo más compromisos y sentido de pertenencia por su organización.

Es importante que los resultados arrojados por esta propuesta de diseño sean del conocimiento de todas las personas involucradas con el fin de ampliar el horizonte hacia la mejora continua de la organización, teniendo presente además el cumplimiento de la ley y la intervención activa de todos sus colaboradores quienes son los directos beneficiados.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## 5. Delimitación

Esta propuesta de diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el CBBC cuenta inicialmente con dos limitantes principales que son la motivación y falta de cumplimiento de la norma por parte de la alta gerencia y la poca disponibilidad de tiempo para la revisión de los contenidos de la propuesta junto con la aprobación del presupuesto necesario para realizar la documentación, el diagnóstico y posterior implementación de actividades relacionadas con la SST como es el caso de exámenes ocupacionales periódicos y de retiro, la contratación de una persona especializada que realice todas las actividades de tipo ocupacional como pausas activas y de bienestar laboral, además observando la premura del tiempo para el cumplimiento de la ley Colombiana en SST, es posible que por la falta de interés para cumplir estas normas puedan ser severamente multados por el Ministerio del Trabajo.

## 6. Marco de Referencia

### 6.1 Marco Teórico

Teniendo en cuenta la indiferencia por la salud y seguridad de los trabajadores como característica principal de las sociedades antiguas y modernas hasta tiempos relativamente recientes, se hace necesario mencionar que fue solamente a comienzos de la década de los 40 del presente siglo, con el inicio de la segunda guerra mundial cuando se comprendió la verdadera importancia de la salud ocupacional, el conflicto Bélico puso en evidencia la relevancia que

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

adquiriría el estado de salud de la población laboral para poder cumplir adecuadamente con las exigencias que generó esa conflagración.

Es entonces cuando se inicia un periodo de rápido desarrollo en esta disciplina, con un acelerado progreso en sus respectivas áreas, proceso que continua sin interrupciones hasta estos días, aunque con muchos tropiezos y falencias que con el tiempo deben ser corregidas.

Para el caso de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, antes conocida como Salud Ocupacional se puede decir que dentro de la legislación Colombiana no existió hasta hace algunos años normas que permitieran a los sectores estatal y empresarial consultar lo relativo por ejemplo a la higiene y seguridad industrial, las leyes y reglamentaciones sobre este tema han venido apareciendo en Colombia y se espera que su cumplimiento mejore la calidad de las condiciones de vida de los trabajadores.

A manera de dato histórico fue el general Rafael Uribe quien habló en Colombia de Seguridad en el Trabajo en una conferencia dictada en Bogotá en el año de 1.904, años más tarde ya nombrado como senador propuso un proyecto de ley sobre accidentes de trabajo el cual fue aprobado más tarde por el Congreso de la Republica a lo que se refiere a la ley 57 de 1.915

Tomando además como referencia al padre de la medicina ocupacional Bernardino Ramazzini (1633 – 1714) medico, filósofo y humanista quien plasmó su interés en los problemas de salud relacionados con las condiciones del trabajo en una obra pionera en ese campo y que tuvo, inclusive, repercusión social pues sirvió de base para leyes que protegen a los trabajadores,

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

en su obra sobre medicina del trabajo describe problemas de salud en más de 50 ocupaciones como intoxicación con diversos materiales, posturas prolongadas inadecuadas, sedentarismo y hasta molestias producidas por calor, por frío, humedad, ruido etc.

Además en su obra resalta la relación de los trabajos y enfermedades con las diferentes categorías sociales de la época, resaltando que la pobreza tenía mayor relación con las enfermedades del trabajo.

Actualmente se puede observar en este aspecto que las enfermedades laborales más graves o accidentes de trabajo mortales son generalmente ocasionados en la clase media – baja de trabajadores quienes son contratados en condiciones lamentables y poco dignas, lo peor de la situación es que sigue faltando consciencia por parte de los empleadores y la alta gerencia como es el caso del CBBC quien sin tener riesgos de alto nivel, no se ha percatado aun de la importancia al interior del Centro de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 6.2 Marco Conceptual

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas del trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratista desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considera accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

**Ausentismo:** Condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

**Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

**Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

**Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo

**Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

**Cronograma:** Registro pormenorizado del plan de acción del sistema, en el cual se incluyen las tareas, los responsables y las fechas precisas de realización.

**Diagnóstico de condiciones de trabajo:** Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar “aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

**Diagnóstico de condiciones de salud:** Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones)

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

**Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Código Sustantivo de Trabajo, art. 200).

**Evaluación Higiénica:** Medición de los agentes higiénicos presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia

**Exposición:** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

**Factor de riesgo:** Se define como aquellos objetos, instrumentos, instalaciones ambientales, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. Ejemplo: contacto con el punto de operación de una máquina herramienta; proyección de virutas, contacto o inhalación de gases y vapores.

**Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

**Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

**Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Medida(s) de control:** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

**Nivel de deficiencia (ND):** Es la magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

**Nivel de probabilidad (NP):** Es el producto del nivel de deficiencia

**Nivel de exposición (NE):** Es la situación de exposición a un riesgo que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. por el nivel de exposición

**Nivel de consecuencia (NC):** Es una medida de la severidad de las consecuencias

**Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia

**Panorama de factores de riesgo:** Es una herramienta que se utiliza para recoger en forma sistemática la siguiente información: el factor de riesgo, la fuente generadora, el personal expuesto, el tiempo de exposición, las consecuencias y el grado de control de riesgo del factor de riesgo identificado

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

**Personal expuesto:** Número de personas expuestas directamente a un(os) peligro(s)

**Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Salud:** Según la OMS no sólo es la ausencia de enfermedad, sino es el completo bienestar físico, mental y social de las personas.

**Salud ocupacional:** Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

**Trabajador:** Somos todos los que realizamos alguna actividad laboral sea física y/o intelectual.

**Trabajo:** Son todas las actividades productivas (físicas y/ o intelectuales) que realizamos. Dentro del Trabajo se debe considerar la capacitación, el entrenamiento, las normas, los procedimientos, los elementos propios para el desempeño eficiente, las motivaciones, el clima organizacional, etc.

**Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007)

### 6.3 Marco Legal

Para el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se debe estar plenamente justificado a la luz de las bases legales, reglamentarias y normativas consignadas en la Constitución Política Nacional, Leyes, Resoluciones y Decretos que constituyen el marco legal de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el país y cuyo conocimiento permite desarrollar las actividades establecidas en ellas y orientar la política de la misma, para este proyecto las más relevantes son:

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Ley Novena, Título III de enero 24 de 1979, norma dada para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Decreto 61 4 de Marzo 14 de 1984, por la cual se determinan las bases de la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.

Resolución 2013 de Junio 6 de 1986, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités paritarios de salud ocupacional en los lugares de trabajo.

Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleadores en el país.

Ley 100 de Diciembre de 1993 (Ley de seguridad social), por la cual se crea el sistema de seguridad social integral.

Resolución 2413 de 1979, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial para la industria de la construcción.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Código Sustantivo del Trabajo.

Resolución 1401 de 2007 define políticas y programas de prevención en materia de riesgos laborales, para lo cual se requiere contar con información periódica y veraz, sobre las contingencias de origen profesional ocurridas a los trabajadores dependientes e independientes.

Resolución 2346 de 2007 con la que se reglamentan los exámenes médicos ocupacionales.

Resolución 2646 de 2008. Programas de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, y enfermedades originadas por el estrés ocupacional.

Resolución 1918 de 2009, la cual modifica parcialmente la Resolución 2346 de 2007.

Ley 1562 de Julio de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

La Resolución 1356 de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo, modificó parcialmente la Resolución 652 de 2012 que regula la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, ampliando el plazo para que las empresas públicas y privadas, dispongan de más tiempo para realizar los procedimientos internos requeridos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.

Resolución 1409 de 2012. Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Decreto 0019 de 2012 “ANTRITRÁMITES” mediante el cual se busca agilizar los procedimientos administrativos y brindar comodidad a los ciudadanos a la hora de realizar tales trámites.

Ley 1443 de 2014

Decreto 1072 de 2015

Y las demás Resoluciones emanadas de ley que traten sobre el manejo de riesgos laborales.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## 6.4 Marco Histórico

Para hacer un análisis apropiado de los antecedentes o aspectos históricos directamente en el territorio Colombiano se menciona nuevamente al señor Rafael Uribe Uribe quien trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país, lo cual hasta el inicio del siglo XX era desconocido.

Dicho retraso del país en el establecimiento de la normatividad por el bienestar y la seguridad de los trabajadores se debió en gran medida a los sistemas de producción existentes, basados en la explotación de mano de obra barata y en procesos mecánicos obsoletos, esto unido a una visión política restringida acerca del papel de los trabajadores, sus derechos y deberes.

Con el paso del tiempo surgieron otras normas en Colombia que buscaron fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos de su trabajo y que tuvieron trascendencia en el futuro de la salud ocupacional en Colombia como es el caso de la Ley 46 de 1918, que dictaminaba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, la Ley 37 de 1921, que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, donde se reglamentaba la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Otro tipo de Ley es la 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo.

Pero es en el año 1945 cuando se cementan las bases de la salud ocupacional en Colombia, al ser aprobada la Ley 6 (Ley General del Trabajo) por la cual se promulgaban disposiciones relativas a las convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de los asuntos del trabajo.

A dicha ley se le hicieron algunas enmiendas con los decretos 1600 y 1848 del año 1945. Los años siguientes son de gran movimiento en el ámbito de salud ocupacional en Colombia, porque en 1946 con la Ley 90 se crea el Instituto de Seguros Sociales, con el objetivo de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores colombianos.

En 1948, mediante el Acto Legislativo No.77, se crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y posteriormente, con el Decreto 3767 de 1949, se establecen políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo, estas estructuras surgieron como compensación a una situación de desamparo de los trabajadores por parte de empresas privadas y públicas, en donde no se daba pleno cumplimiento al pago de las llamadas prestaciones patronales, asociadas a una mentalidad caritativa católica.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

A medida que aumentan las cargas y los riesgos para la salud en el lugar de trabajo surge la necesidad de programas de salud bien diseñados y debidamente aplicados que aborden los múltiples aspectos que determinan la situación de salud en el trabajo, incluidos los factores de estrés. En el año 1990 apareció un modelo integrador a este respecto que abarcaba la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la seguridad ocupacional y la reducción de los riesgos, así como el desarrollo institucional y la gestión de los recursos humanos.

Con dicho modelo se pretende tanto identificar las causas de una salud deficiente como favorecer una salud mejor, su objetivo es prevenir y gestionar los problemas de salud física y mental, reducir los factores de riesgo y los peligros para la salud y la seguridad, y mejorar la salud y la rehabilitación.

Además de los resultados en la salud, el modelo podría mejorar el grado de satisfacción y la moral de los trabajadores, además de la calidad del trabajo y la productividad laboral, creando un clima social propicio y una cultura de salud en el lugar de trabajo.

Los temas relacionados con la salud ocupacional en Colombia han tomado especial relevancia en los sectores industriales, sociales, culturales, económicos y legales, especialmente en los últimos 30 años. Este progreso debe ser paralelo al desarrollo global de una mayor conciencia sobre la obligación de los estados en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol desempeñado por los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

Así, el estado colombiano ha venido actualizando su legislación siguiendo modelos Europeos, particularmente el alemán y el británico, y especialmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo ocupacional y los elementos fundamentales de prevención y control.

La Ley 9 de 1979 fue la primera aproximación real del gobierno a la protección de la salud del trabajador, en especial su artículo 81 que señala que “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el gobierno y los particulares”.

A partir de esta nueva concepción, se han producido importantes cambios, no sólo a nivel teórico-legal, sino en el comportamiento de empresas y trabajadores, los cuales se ven reflejados en acciones más consecuentes con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para la población trabajadora de Colombia.

## **7. Diseño Metodológico**

El análisis que se adelantó permitió reconocer como son las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en el centro de bioinformática y biología computacional de Colombia.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Los resultados que se obtuvieron tienen la información más reciente de condiciones que pueden estar afectando la salud y bienestar de una población de esta fuerza laboral. En la encuesta se evaluaron variables de condiciones de salud y condiciones de trabajo.

El estudio descriptivo y de corte sobre las condiciones de salud y de trabajo, nos permitió reforzar y crear competencias para la correcta interpretación y aplicación de la normatividad en el SG-SST establecidos por el Ministerio de Trabajo.

De acuerdo con los objetivos propuestos en este documento, la metodología que se utilizó fue la investigación cuantitativa, se basó en una búsqueda bibliográfica y en una intervención de observación, mediante encuestas de tipo cuantitativo a los empleados de la empresa y entrevistas personales, así como también se realizó la aplicación de un Formato de Evaluación inicial de SST a la empresa para evaluar cómo se encontraba frente a los requerimientos del SG-SST.

Para la realización del diseño metodológico se hace indispensable generar una cultura de cambio organizacional al interior del CBBC, esto tomado como una necesidad latente cuya finalidad es dar a conocer en forma convincente la importancia del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, alineado con los avances tecnológicos como actividad principal del Centro (vigilancia tecnológica) y apoyado directamente por un encargado de talento humano y un especialista en SST.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Para generar este tipo de cultura se pueden programar charlas de sensibilización presentando argumentos legales y de bienestar laboral, talleres de transformación cultural, capacitaciones de comunicación asertiva etc.

Para alcanzar el objetivo general de este proyecto el cual consiste en una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia, buscando el impacto positivo en el interés de la alta gerencia para la disminución de la incidencia y prevalencia de los accidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales, se realizó como primera medida un diagnóstico detallado de las instalaciones, los alrededores, el personal en general y sus diversas actividades desarrolladas y para ello deben contratar por cualquier modalidad a un especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo quien será el directo responsable de llevar a cabo todas las acciones necesarias para que esta propuesta de diseño de SST se documente, implemente y se cumpla a cabalidad.

Se torna además indispensable y como metodología eficiente trabajar de la mano con la Administradora de riesgos Laborales del Centro quien es la directa responsable de realizar asesoría y acompañamiento en cada evaluación y actividad a realizar.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

## 7.1. Tipo de Investigación

Grafica 1. Tipo de Investigación

TIPO DE INVESTIGACIÓN	CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histórica</li> </ul>	<p>Es una investigación de tipo histórico porque para comprenderla se debe conocer a fondo su procedencia, para este caso de donde surgen las primeras ideas de protección a los trabajadores y de la importancia del cuidado del cuerpo humano graficado por algunos expertos como un triángulo equilátero que simboliza el equilibrio ya que sus tres lados son iguales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documental</li> </ul>	<p>Debe ser una investigación primeramente documentada de manera que pueda ser analizada y posteriormente se pueda implementar, este sería el objeto de estudio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptiva</li> </ul>	<p>Es importante que sea descriptiva sobre todo tomando en cuenta el tipo de población que va a ser beneficiada para este caso todo el personal interno y externo del CBBC.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correlacional</li> </ul>	<p>Es una investigación que debe estar directamente ligada con la población objeto, ya que una depende de la otra para que todo fluya de la mejor manera.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de caso</li> </ul>	<p>Se realiza una investigación a manera de estudio de caso ya que se está analizando la situación de una empresa específica que no cuenta ni con el diseño ni con la implementación de un SG-SST</p>

**Fuente: Autores**

Siendo esta propuesta de diseño una investigación de carácter principalmente de perspectiva correlativa ya que es un enfoque asociativo de las variables para tratar de predecir su influencia en la situación dada. En esta perspectiva se manejan relaciones entre conceptos para tratar de deducir como afectan, condicionan o se presenta en la seguridad y salud de los trabajadores del centro de bioinformática y biología computacional de Colombia.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

### **7.1.1. Enfoque metodológico.**

El enfoque que se utilizó es determinativo, pues las variables estudiadas son restrictivas a la investigación, debido a que lo que se pretendió en esta investigación fue transformar los conceptos en variables, medirlas y sacar datos reales que permitieran medir, visualizar el estado actual de la empresa en temas de seguridad y salud de sus trabajadores para luego poder implementar un SG-SST.

### **7.1.2. Tipo de estudio.**

Cabe destacar que el nivel de investigación es de carácter descriptivo; al respecto Jacobs y Razaviech (1999) afirman que: “Los estudios de este modo tratan de obtener información acerca del estado actual de fenómenos. Con ellos se pretende precisar la naturaleza de una situación tal como existe en el momento de estudio” (p.308).

Es descriptiva porque puntualizó la condición actual de la empresa y se centró en la observación y descripción de la seguridad del entorno así como en las actividades diarias que pudieran comprometer la salud de los trabajadores del Centro de Bioinformática y biología computacional de Colombia., para luego realizar la implementación de un SG-SST.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## 7.2 Población y Muestra

Esta investigación se diseñó y enfocó en la identificación de la SST en los trabajadores de Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia, la cual consta de una planta en la Ciudad de Manizales, donde laboran 62 trabajadores en 12 áreas, un trabajador por área se convierten en la muestra lo que corresponde al 20% de la población.

## 7.3 Técnicas de Recolección de Información

Para la obtención de información fue necesario acudir a una serie de instrumentos los que tuvieron por objetivo aumentar el conocimiento tanto de la empresa como de la norma y otros temas relacionados. Los instrumentos utilizados para desarrollar la investigación fueron los siguientes:

### 7.3.1 Formato de Evaluación y Diagnóstico de SG-SST.

Para el diseño de este formato en primera instancia se realizó una revisión bibliográfica como tal de la Norma y con una guía suministrada por parte de la ARL positiva que nos dio las pautas para la creación de cada Ítem con sus respectivas preguntas, una vez realizada la herramienta se revisó la normatividad que cumple la empresa y la legislación vigente aplicable al tema en temas de seguridad y salud en el trabajo, así como también se revisó la información facilitada por la empresa y la recopilada a nivel personal.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

### 7.3.2 Encuesta a Trabajadores.

La técnica utilizada para la obtención de información fue de tipo cuantitativo, preguntas cerradas que determinaron en cifras numéricas los resultados que se esperaban acerca del diseño del SG-SST, además se determinó la importancia con la que cuenta este Sistema de Gestión para el Centro.

Se le realizó al 20% de la población objeto, para este caso a 12 personas líderes o voceros de las diferentes áreas incluso de la alta gerencia, las áreas fueron:

Las encuestas desarrolladas sirvieron de antecedentes, para la puesta en marcha de la investigación y conocimiento de las condiciones laborales y de salud de la empresa, este instrumento se aplicó a 12 colaboradores de diferentes áreas de la Empresa así:

- Área directiva
- Área financiera
- Área de contabilidad
- Área de recursos humanos
- Área de formación
- Área de comunicaciones
- Área científica
- Área Biotecnológica
- Área jurídica
- Área de las TIC
- Área de sistemas
- Área de proyectos

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

## 7.4 Instrumentos

### 7.4.1 Instrumento para el diagnóstico del SG-SST.

Se presenta en el Anexo A el formulario que se utilizó para la aplicación de las preguntas claves para el diagnóstico de SST en el Centro de bioinformática y biología computacional de Colombia de la ciudad de Manizales, frente a los requerimientos de la Norma.

La forma de evaluar se hizo revisando documentos y bibliografía de todo lo referente a SST en la empresa, con el fin de llevar a cabo el diagnóstico, para ello a cada ítem se le asignó un concepto y un criterio de evaluación así:

#### 1. PLAN BASICO

- 1.1 Programa de estructura empresarial
- 1.2 Programa de preparación y atención de emergencias
- 1.3 Programa de prevención y protección colectiva e individual
- 1.4 Programa promoción y prevención en salud
- 1.5 Programa de investigación de incidentes, accidentes de trabajo

#### 2. PLAN AVANZADO

- 2.1 Programa de gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo
- 2.2 Programa gestión en la prevención de enfermedades laborales

#### 3. PLAN ESPECIALIZADO

- 3.1 Programas de vigilancia epidemiológica

#### 4. PLAN GESTIÓN INTEGRAL

- 4.1 Sistema de gestión en SST

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

### **Criterios de Evaluación:**

Escriba el valor correspondiente en la columna "Criterios de calificación" de acuerdo al desarrollo de la organización en el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos:

- A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene)
- B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene)
- C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene)
- D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene).

#### **7.4.2 Instrumento para el personal del CBBC con el fin de dar a conocer la responsabilidad e importancia en la prevención de ATEL.**

Se presenta en el anexo B el formato para la encuesta con preguntas cerradas con dos opciones de respuesta (SI o NO) para establecer las condiciones laborales y de salud en la empresa.

#### **7.5. Resultados y Análisis de la Información**

Se llevó a cabo un diagnóstico y una encuesta a 12 colaboradores de la empresa con el fin de conocer la situación real de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

### 7.5.1 Evaluación Inicial.

Grafica 2. Evaluación del programa de estructura empresarial

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL</b>		10	5	3	0
1	Dispone del documento SG-SST.(Antes llamado programa de salud ocupacional)	10			
2	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	10			
3	Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vigía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).		5		
4	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo			3	
5	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables			3	
6	Dispone de un plan de trabajo anual.				0
7	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,				0
8	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.			3	
9	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST , establece un plan de auditoria anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.			3	
<b>SUBTOTAL</b>		20	5	12	0
Valor Resultados: % Obtenido		41,11%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

**Resultados:** Dentro del programa de estructura empresarial la empresa cumple completamente con 2 de los criterios enunciados lo que corresponde a un 20%, cumple parcialmente con 1 criterio lo que corresponde a un 5%, cumple con el mínimo en 4 criterios correspondiente a un 12% y no cumple con 2 de los criterios enunciados. El valor obtenido para el cumplimiento de este ítem es del 41.11%.

**Análisis:** De acuerdo a la ley 9 de 1979 donde se obliga a todos los empleadores tener un programa de salud ocupacional, el Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia dispone de su programa pero no implementa ni mantiene en forma eficiente

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

actividades del programa necesarias para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.

Grafica 3. Evaluación del programa preparación y respuesta ante emergencias

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>		10	5	3	0
1	Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias				0
2	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias				0
3	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas				0
4	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.			3	
5	Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro	10			
6	Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias			3	
7	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.				0
8	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros				0
9	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común				0
10	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia				0
<b>SUBTOTAL</b>		10	0	6	0
Valor Resultados: % Obtenido		16,0%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

**Resultados:** En este ítem la empresa cumple completamente con 1 de los criterios enunciados lo que corresponde a un 10%, cumple con el mínimo de 2 criterios lo que corresponde a un 6% y no cumple con 7 de los criterios enunciados. El valor obtenido para el cumplimiento del programa de preparación y atención de emergencias es del 16%.

**Análisis:** El centro de bioinformática y biología computacional dispone de los recursos de acuerdo al nivel de exposición y la predisposición a la pérdida ante una amenaza pero no

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

cuenta con el plan de actividades informativas y operativas lo que quiere decir que la empresa no diseña y administra los planes de prevención y preparación para emergencias.

Grafica 4. Evaluación del pprograma de prevención y protección colectiva e individual

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
	<b>3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL</b>	10	5	3	0
1	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o viga de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.			3	
2	Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).				0
3	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)		5		
4	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)			3	
5	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.				0
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.			3	
	<b>SUBTOTAL</b>	0	5	9	0
	Valor Resultados: % Obtenido	23,3%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

**Resultados:** En el programa de prevención y protección colectiva e individual, la empresa no cumple completamente con ninguno de los criterios enunciados, cumple parcialmente con 1 criterio lo que corresponde a un 5%, cumple con el mínimo de 3 criterios correspondiente a un 9% y no cumple con 2 de los criterios enunciados. El valor obtenido para el cumplimiento de este ítem es del 23.3%.

**Análisis:** No se establecen controles administrativos para los riesgos, se observa en la empresa áreas de trabajo en desorden, no se exige buena limpieza y mantenimiento para reducir la probabilidad de tropiezos, caídas, además no proporciona programas de capacitación para los

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

trabajadores de esta manera los trabajadores no reconocen ni evalúan los riesgos desconociendo las medidas que deben tomar para protegerse.

Grafica 5. Evaluación del programa promoción y prevención en salud

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD</b>		10	5	3	0
1	Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud				0
2	Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año.	10			
3	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.	10			
4	Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.	10			
5	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral	10			
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud	10			
7	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.			3	
8	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.				0
9	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables			3	
10	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores			3	
<b>SUBTOTAL</b>		50	0	9	0
Valor Resultados: % Obtenido		59,0%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

**Resultados:** En este ítem la empresa cumple completamente con 5 de los criterios enunciados lo que corresponde a un 50%, cumple con el mínimo en 3 criterios lo que corresponde a un 9% y no cumple con 2 de los criterios enunciados. El valor obtenido para el cumplimiento del programa de promoción y prevención en salud es del 59%.

**Análisis:** La empresa se interesa por conocer el estado de salud de sus trabajadores pero no promueve de manera eficaz estilos de vida saludable de acuerdo a las actividades desarrolladas por los trabajadores en la empresa. Realiza exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, la empresa falla en no contar con el estudio diagnóstico de condiciones de

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

salud ni por parte del centro ocupacional encargado de realizar los exámenes ni por parte de la misma empresa.

Grafica 6. Evaluación del programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
	<b>5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	10	5	3	0
1	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo			3	
2	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.			3	
3	Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.				0
4	El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia				0
5	Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.				0
6	Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				0
7	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.				0
8	Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.				0
9	Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				0
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	6	0
	Valor Resultados: % Obtenido	6,7%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo de 2017

**Resultados:** En el programa de investigación de incidentes y accidentes de trabajo la empresa NO cumple completamente con los criterios enunciados, cumple con el mínimo en 2 criterios lo que corresponde a un 6% y no cumple con 7 de los criterios enunciados. El valor obtenido para el cumplimiento de este programa del 6.7%.

**Análisis:** A la administradora de riesgos laborales se reportan accidentes de trabajo que la empresa considera significativos y con mucha importancia, a diferencia de demás accidentes e incidentes no se les presta atención alguna.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

Grafica 7. Evaluación del programa gestión para el control de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
	<b>6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes.				0
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes				0
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes.			3	
4	Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.				0
5	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.				0
6	Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.				0
7	Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.				0
8	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				0
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	3	0
	Valor Resultados: % Obtenido	3,8%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
	<b>7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES</b>	10	5	3	0
1	Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.				0
2	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción				0
3	Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención				0
4	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.				0
5	Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales				0
6	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales			3	
7	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				0
	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	3	0
	Valor Resultados: % Obtenido	4,3%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

**Resultados:** En los programas de gestión en la prevención de accidentes y enfermedades laborales no se cumple completamente con los criterios enunciados. El programa de prevención de accidentes cumple con un 3.8% y el programa de prevención de enfermedades laborales cumple con un 4.3%.

**Análisis:** No hay interés ni compromiso por parte de los altos directivos en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, no se administran los riesgos ni hay acción de seguimiento al control de los mismos.

Por otro lado los trabajadores tienen algo de interés en el autocuidado pues es la seguridad y salud de ellos, pero no cuentan con el entrenamiento o capacitación suficiente frente a temas Seguridad y salud en el trabajo.

Grafica 8. Evaluación de programas de vigilancia epidemiológica

N°	PLAN ESPECIALIZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
	<b>8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	10	5	3	0
1	Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.				0
2	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE				0
3	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE				0
4	Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control				0
5	Dispone de un sistema de información de los PVE				0
6	Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores			3	
7	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.		5		
8	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral				0
9	Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE				0
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				0
	<b>SUBTOTAL</b>	0	5	3	0
	Valor Resultados: % Obtenido	8,0%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

**Resultados:** En este ítem la empresa no cumple completamente con los criterios enunciados, cumple parcialmente con 1 criterio que corresponde el 5%, cumple con el mínimo en 1 criterio lo que corresponde a un 3% y no cumple con 8 de los criterios enunciados. El valor obtenido para el cumplimiento del PVE es del 8%.

**Análisis:** Es un plan especializado el cual una calificación inicial baja es aceptable, se debe implementar con el propósito de minimizar los efectos negativos de los agentes de riesgo en los trabajadores que por razones de su ocupación se ven expuestas a la probabilidad de enfermar y así contribuir al desarrollo de mejores condiciones de salud en la empresa.

Grafica 9. Evaluación del plan de Gestión Integral

Nº	PLAN GESTIÓN INTEGRAL	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST</b>		10	5	3	0
1	La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de sistema de gestión.				0
2	Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre sí.				0
3	La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.				0
4	Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.				0
5	Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.				0
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

**Resultados:** No cumple con ningún criterio, el valor obtenido para el SGSST es del 0%.

**Análisis:** No se evidencia interés por parte de la gerencia para la gestión de implementar un SGSST y velar por el bienestar de sus trabajadores.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

Grafica 10. Resultados de la gestión en el SG-SST

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
No.	PROGRAMA	EVALUACIÓN SST INICIAL	ACCIONES POR REALIZAR
1	1. PROGRAMA ESTRUCTURA	41%	IMPLEMENTAR
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	16%	IMPLEMENTAR
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E	23%	IMPLEMENTAR
	4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	59%	MEJORAR
	5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	7%	IMPLEMENTAR
2	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y	4%	IMPLEMENTAR
	7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	4%	IMPLEMENTAR
3	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA	8%	IMPLEMENTAR
4	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	0%	IMPLEMENTAR
<b>TOTAL</b>		<b>21,1%</b>	
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			<b>BAJO</b>

Fuente: Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo "SG-SST"-Marzo 2017

**Resultados:** El Centro de bioinformática y biología computacional de Colombia cumple con el 21,1% de lo que requiere el SG-SST con una calificación BAJA.

**Análisis:** Hay que implementar todos los programas evaluados a excepción del programa de promoción y prevención en salud que debe ser mejorarlo y trabajar en los criterios evaluados que no se cumplen totalmente.

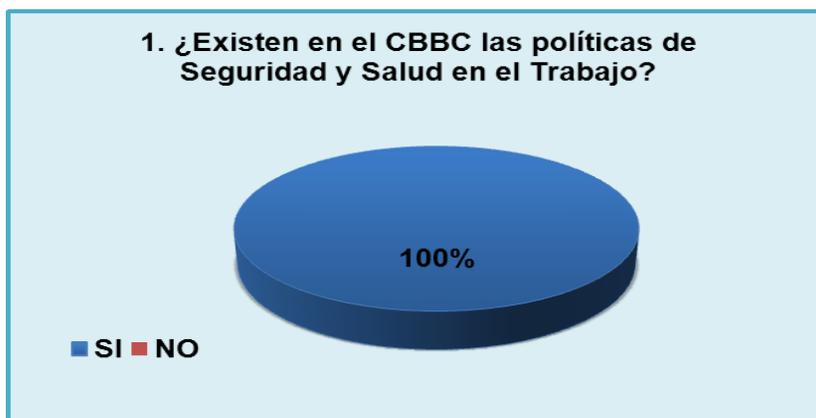
Los programas de promoción y prevención en seguridad y salud existen pero la gestión para llevarlos a cabo es demasiado baja para ser un tema de tanta importancia como el bienestar de los trabajadores estos hacen parte de un plan avanzado que no solo trata de tener los programas en su plan básico si no también trata de gestionarlos que es aún más importante y se debe más a la falta de interés y de compromiso por parte de la alta gerencia ya que considera que los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores son muy bajos y no suministrar los

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo todos los programas, además no cuenta con una persona especializada para la implementación del SGSST.

### 7.5.2 Encuesta a trabajadores.

Grafica 11. Distribución de los trabajadores según si conocen la existencia de las políticas de SST



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El 100% de la población objeto de estudio del CBBC mencionaron que si existían las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que se encuentran publicadas en un lugar visible del Centro.

Grafica 12. Distribución de los trabajadores sobre si las políticas del CBBC resaltan la importancia de SST para las actividades que realizan a diario.

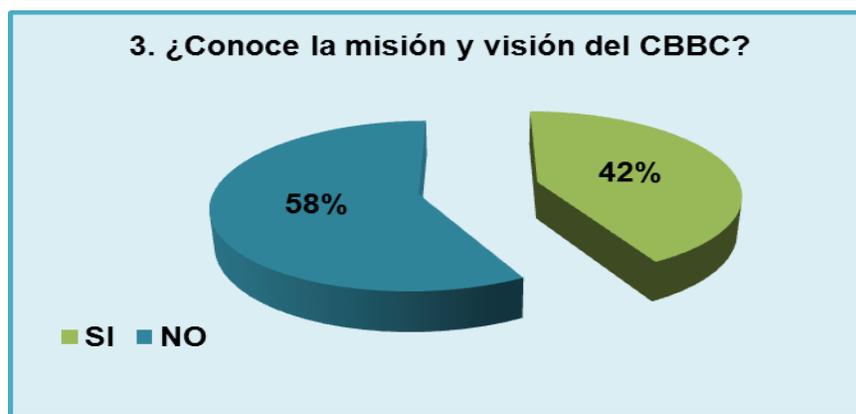


Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

El 100% de los encuestados menciono que las políticas en SST efectivamente resaltan su importancia en las actividades que se realizan en el Centro, sin embargo comentan que solo están divulgadas en dicho documento, pero que no han sido socializadas con el personal.

Grafica 13. Distribución de los trabajadores acerca de si conocen la misión y visión del CBBC



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

Del total de la población encuestada, el 58% dicen conocer la misión y visión del Centro, mientras que el 42% mencionan que en ningún momento se los han comunicado por parte del área de Recursos Humanos, la razón es que dicha área actualmente solo está realizando inducción al cargo a contratar y a sus actividades respectivas.

Grafica 14. Distribución de los trabajadores para identificar los riesgos existentes en su área



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

Del 100% de la población objeto de estudio, el 50% menciona identificar los riesgos existentes en su área de trabajo, contrario al otro 50% que no los identifican, una de las razones consiste en que tenían a un encargado del tema en SST quien tenía la labor de realizar inducción y la realizó a los empleados que llevan más tiempo, y como esta persona ya no está, los que han ingresado posteriormente no recibieron la inducción adecuada en SST.

Grafica 15. Distribución de los trabajadores para el reporte de riesgos identificados



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El mismo 50% del personal encuestado que no contó con la inducción inicial en SST mencionaron que no tienen identificados los riesgos dentro de su área de trabajo, por lo tanto no los reportan.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

Grafica 16. Distribución de los trabajadores para el uso adecuado de EEP en sus labores



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El 100% de la población encuestada mencionaron que si usan los elementos de proteccion personal cuando estos son requeridos en determinadas actividades, sin embargo es poco frecuente su uso y realmente no les dan la importancia del caso.

Grafica 17. Distribución de los trabajadores que conocen el Copasst

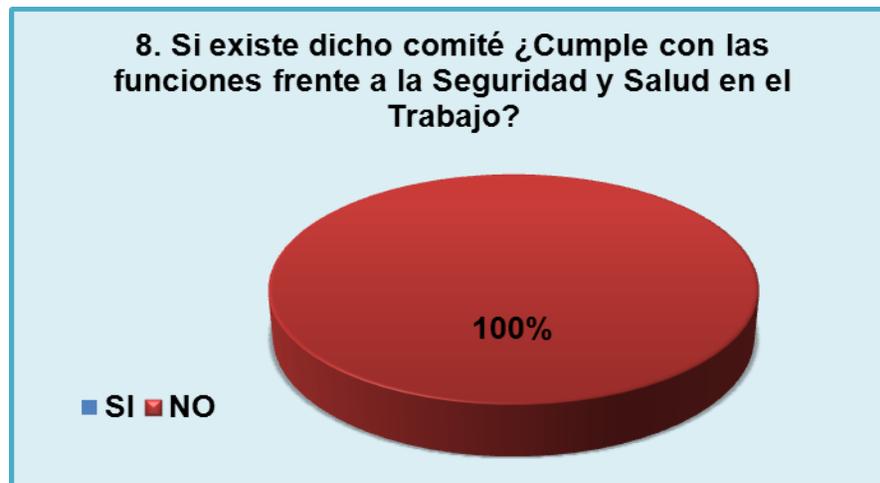


Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El 100% de los encuestados comentan que el CBBC si tiene un Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, el cual fue escogido por medio de un proceso de votación.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

Grafica 18. Distribución de los trabajadores que conocen las funciones del Copasst



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

A pesar de contar con un COPASST, y de haberse escogido por votacion, el 100% de la poblacion objeto de estudio dicen que este comité nunca se ha reunido y por ende no hacen cumplimiento de sus funciones, esta situacion es ocasionada porque en el CBBC obvian todo este tipo de actividades, priorizando otros aspectos de tipo laboral como lo son convenios institucionales con otras empresas, en general hay grupos de trabajo investigativo y se reunion con frecuencia, pero el COPASST solo esta creado para cumplir con un requisito.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

Grafica 19. Distribución de los trabajadores que creen que los directivos del CBBC asume la importancia de realizar trabajos seguros.



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El 16% de los encuestados mencionan que los directivos del CBBC asumen la importancia del trabajo seguro, estas respuestas corresponden al area de la gerencia y financiera, contrario al 84% de los encuestados, es decir el personal de las demas areas comentan que los directivos hacen caso omiso con todos los temas relacionados a la SST.

Grafica 20. Distribución de los trabajadores acerca de la promoción de 0 accidentes por parte de los directivos.

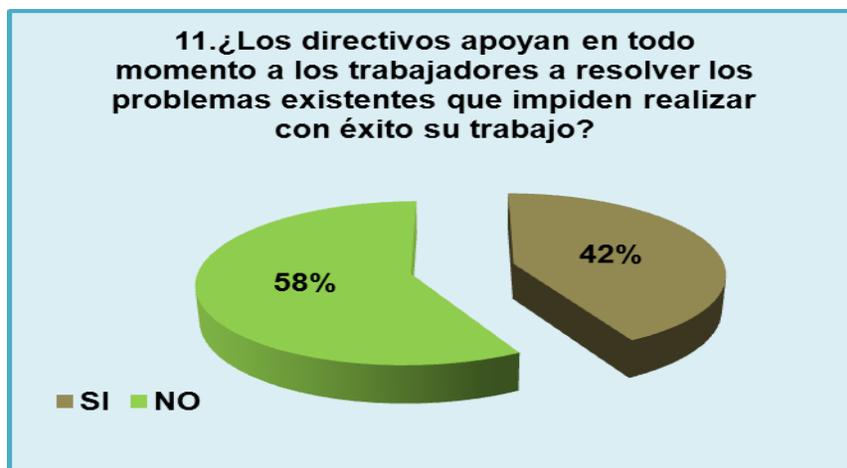


Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

El mismo 16% de las personas que respondieron a esta pregunta dicen que los directivos efectivamente promueven actividades para evitar accidentalidad, entre tanto el 84% restante dicen que los directivos no realizan este tipo de actividades de prevención porque tienen otras prioridades y por el bajo índice de riesgos.

Grafica 21. Distribución de los trabajadores que consideran que los directivos apoyan al bienestar de los trabajadores



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El 42% de los encuestados mencionan que los directivos del CBBC son un apoyo a la hora de resolver los problemas relacionados con las actividades diarias, contrario al 58% que dicen no contar con este tipo de apoyo por parte de los directivos, es de aclarar que esta pregunta esta enfocada en el trabajo en equipo y resolucion de conflictos, y como es normal en cualquier empresa, siempre existen comentarios divididos con respecto a los altos mandos.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

Grafica 22. Distribución de los trabajadores que conocen los procedimientos e instructivos para realizar tareas de manera segura



Fuente: Encuesta de condiciones y salud en el trabajo CBBC-Marzo 2017

El 100% de la población encuesta mencionaron que no conocen en el CBBC instructivos o procedimientos seguros en caso de presentarse un evento de alto riesgo, y si el Centro llegando el caso los tiene, estos son desconocidos por el personal en general.

Adicionalmente mencionaron la importancia de tener planes de evacuación, de emergencias, que hacer en caso de temblores, incendios etc.

En la encuesta en general se observó la falta de interés y compromiso frente a la elaboración e implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo no solo por parte de la alta dirección, incluso muchos de los colaboradores expresaron que el Centro tiene un nivel mínimo de riesgos y por ello no consideran importante este Sistema.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

### **7.5.3 Propuesta de actividades a la alta gerencia.**

Teniendo como base los resultados obtenidos en los objetivos uno y dos, es posible obtener aportes que permitan desarrollar el tercer objetivo, en el cual se pretende: Presentar propuestas de actividades a la alta gerencia donde se pueda observar la importancia de un SG-SST no solo por cumplir con la norma, también por el bienestar laboral de los colaboradores y del bienestar propio. Para esto se va realizar reuniones, charlas, capacitaciones en donde se formulan las siguientes preguntas y así mismo se le dan respuesta con el fin de dar a entender a la gerencia de la importancia del SG-SST.

#### **¿Para quién(es) aplica la implementación del SG-SST?**

Aplica a cualquier tipo de empresa ya sea pública o privada, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria, sector cooperativo y las empresas de servicios temporales. Debe tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión de conformidad al artículo 2.2.4.6.1 del decreto 1072 de 2015.

#### **Cuáles son los tiempos establecidos para la implementación del SG-SST?**

Todos a quienes aplica la implementación del SGSST, deberán sustituir el programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de mayo de 2017.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

### **¿Qué pasa si una empresa no implementa el SG-SST cuando termine el periodo de transición?**

El incumplimiento de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el sistema general de riesgos laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales de acuerdo a la gravedad de la infracción (art 13 - ley 1562 de 2012).

En caso de reincidencia en tales conductas o por incumplimiento de los correctivos que deban adoptarse, formulados por la entidad administradora de riesgos laborales o el ministerio de trabajo debidamente demostrados, se podrá ordenar la suspensión de actividades hasta por un término de ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa (art 13 - ley 1562 de 2012).

### **¿Hay sanciones si hay un accidente mortal?**

En caso de accidente que ocasione la muerte del trabajador donde se demuestre el incumplimiento de las normas de salud ocupacional, el Ministerio de Trabajo impondrá multa no inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, en caso de reincidencia por incumplimiento de los correctivos de promoción y prevención formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo una vez verificadas las circunstancias, se podrá ordenar la suspensión de actividades o cierre definitivo de la empresa.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

**¿Cuál es el la obligación de la gerencia para cumplir con los requisitos de la normatividad vigente para la seguridad y salud de sus trabajadores?**

El artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 establece las obligaciones de los empleadores, entre ellas la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Es importante resaltar que el numeral 2, del mismo artículo, menciona que se deben asignar, documentar, y comunicar las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la organización incluida la alta dirección y el numeral 10 establece que debe garantizarse la disponibilidad de personal responsable de la SST.

**¿Cuáles son las obligaciones y particularidades, de acuerdo al rol que le asiste a la administradora de riesgos laborales y los trabajadores, en el SG-SST?**

Obligaciones de la ARL en el SG-SST

- Capacitar al COPASST o vigía
- Prestar asesoría y asistencia técnica

Obligaciones del trabajador en el SG-SST

- Procurar el cuidado integral de la salud
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
- Informar sobre riesgos en el sitio de trabajo

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

- Participar en actividades de capacitación
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos

**En qué aspectos se ve afectada la empresa y su personal vinculado ante la carencia de implementación del SG-SST?**

- El ministerio de trabajo puede multar a la empresa.
- Los empleados pueden tener accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- La productividad de la empresa pues disminuir si los empleados se accidentan constantemente.
- Los trabajadores pueden ver afectada su salud y seguridad si no se toman las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades.

**¿En quién recae la responsabilidad del SG– SST?**

En primera medida el artículo 2.2.4.6.4 del decreto 1072 de 2015 establece que el SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas.

Se debe tener en cuenta que el artículo 2.2.4.6.10 del decreto 1072 de 2015, establece responsabilidades de los trabajadores, frente a la seguridad y salud en el trabajo.

**¿Cuáles son los objetivos y características que debe contener la política de seguridad y salud en el trabajo?**

**Objetivos**

Prevenir las lesiones e incidentes

Prevenir enfermedades laborales

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

Proteger y promover la salud de todos sus trabajadores

### **Características**

Debe plasmar e compromiso de mejoramiento continuo donde debe establecer compromisos para el cumplimiento de los requisitos legales

Debe consagrar un compromiso para la asignación de los recursos suficientes y necesarios para el SGSST

### **¿Qué propósito u objetivos pretende alcanzar la empresa mediante la implementación del SGSST?**

Todo gerente debe velar porque la empresa cumpla con los siguientes propósitos:

- Cumplir con la normatividad vigente
- Prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- Mejorar continuamente el SG-SST

Las empresas sin importar su tamaño o actividad comercial, requieren desarrollar un enfoque ordenado en la administración de sus riesgos operacionales, no solo como una obligación de cumplimiento de los requisitos legales, si no como una oportunidad de mejora de las condiciones de trabajo del personal y de reducción de la tasa de accidentes y las pérdidas asociadas a los mismos.

Con las respuestas a las preguntas anteriores se proporciona motivo a los altos directivos para que se implemente el SG-SST y para que actúe de manera responsable en la promoción de la salud y seguridad de los trabajadores y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## 8. Recursos

### 8.1 Recursos humanos

Para el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el CBBC se tendrá en cuenta la asesoría de un Profesional o Especialista en SG-SST, se debe contar además con la asesoría y el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales y posteriormente con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para la organización y ejecución de las actividades programadas.

### 8.2 Recursos físicos

Computador, mesa, silla, oficina, impresora, papel, lápices, lapiceros, borradores, marcadores, tablero, calendario, manuales etc.

### 8.3 Recursos financieros

Se asignará un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el CBBC teniendo en cuenta las medidas de intervención resultantes del Panorama de Factores de Riesgo, del cronograma de actividades y de la aprobación del rubro por parte de los directivos.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

Grafica 23. Descripción del personal requerido

DESCRIPCION DETALLADA DEL PERSONAL REQUERIDO				
Cantidad	Cantidad de horas	Nombre del responsable	Responsabilidades	Producto terminado
1	240 por mes	Maricela Aguirre Corrales	Documentar e implementar el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa	Capacitaciones, brigadas de emergencia, COPASST, comité de convivencia, Programas de Vigilancia Epidemiológica
1	8 horas por mes	Asesor de la ARL	Apoyar los procesos para el buen desarrollo del SG-SST, realizar capacitaciones	Capacitaciones y asesoría constante
1	240 por mes	Gerente General	Coordinar y auditar que el SG-SST se está ejecutando correctamente, además autorizar los recursos económicos necesarios	Proceso auditado con evidencias

Fuente: Descripción de Personal, Creación propia

Grafica 24. Descripción de Recursos

DESCRIPCION DETALLADA DE RECURSOS				
Cantidad	Descripción	Propósito	Actividades en las cuales se utiliza	Valor
1	Equipo de computo	Digitar y desarrollar la información necesaria para la documentación del SG-SST	Realización de cronogramas de actividades, listados de asistencia, elaboración de procedimientos y manuales	\$1.200.000
1	Kit de herramientas de oficina	Ayuda al desarrollo de actividades en la oficina	Legajar, perforar documentos, archivar, pegar	\$100.000
1	Recurso Humano (Especialista en SST)	Documentar y posteriormente implementar el SG-SST	Realizar capacitaciones, inducciones, planes de mejora, información en general	\$2.000.000 monto mensual
1	Kit mensual de EPP	Proteger a los empleados que en su momento dado necesitan de estos elementos	Cuando se requiere de trabajo en alturas, cuando se va a fumigar, cuando van a podar el césped.	\$50.000
1	Kit de señales de evacuación	Señalizar todo el Centro para prevención de accidentes en caso de evacuación	Todo el Centro debe estar señalizado de tal manera que las personas puedan evacuar correctamente, además capacitar en el tema y hacer simulacros.	\$500.000
1	Botiquín de primeros auxilios	Proveer el botiquín cada vez que sea requerido	Verificar mes a mes que le hace falta al botiquín además capacitar al personal en primeros auxilios.	\$200.000

Fuente: Descripción de Recursos, Creación propia

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

## 9. Cronograma

Se deben indicar las actividades a desarrollar a partir del momento que el proyecto reciba su aprobación para ser desarrollado. Tales actividades incluyen:

- Recolección de datos
- Procesamiento de datos
- Análisis de información y resultados
- Elaboración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Entrega del SG-SST al director para revisión
- Ajustes al informe final
- Entrega del informe final
- Implementación del SG-SST

Grafica 25. Diagrama de Gantt

ETAPAS	DURACIÓN (MESES) AÑO 2017											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recolección de datos												
Procesamiento de datos												
Análisis de información y resultados												
Elaboración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo												
Entrega del SG-SST al director ejecutivo para su revisión												
Ajustes al informe final												
Entrega del informe final												
Implementación del SG-SST												

Fuente: Diagrama de Gantt, Creación propia

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

## 10. Conclusiones

A través de la elaboración del diagnóstico de la situación actual de la empresa frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por el SGSST, se pudo observar que el cumplimiento de la empresa frente a estos requisitos es muy bajo, algunos de los temas relacionados dentro de los elementos del sistema de SST con los que la empresa no cumple se destacan entre otros:

\*La falta de un área encargada de la seguridad y la salud en el trabajo, ya que actualmente la jefe de gestión humana es la encargada de los temas relacionados con temas de SST y no alcanza a desarrollar las actividades que se requieren.

\*La falta de compromiso de todos los niveles jerárquicos de la organización con los temas de Seguridad y salud en el trabajo.

\*La falta de procedimientos para la identificación de riesgos y el control de los mismos además de la no gestión en los programas de promoción y prevención en salud y seguridad de los trabajadores y documentación relacionada con las actividades de SST.

Se evidencia la falta de conocimiento en los temas relacionados con las normas que se rigen en Colombia sobre la seguridad y la salud en el trabajo y peor aún las consecuencias que pueden repercutir en la salud de los empleados de la empresa, es por esto que se hace necesario el diseño de un SGSST que contribuya con el bienestar de los trabajadores, minimice los factores de riesgo a los que se exponen sus empleados, y mejore de la productividad del centro de bioinformática y biología computacional de Colombia.

Hay desconocimiento de la normatividad, lo cual no exime sobre la responsabilidad que tiene la empresa para la implementación del SGSST acarreando significativas multas y sanciones.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001 Versión:01</b>
	<b>Proceso: Investigación</b>	<b>Fecha de emisión: 22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión: 22-Nov-2009</b>

## 11. Recomendaciones

Se deben generar espacios adecuados, donde se incluya la participación de directivos o empresarios, para sensibilizar sobre el cumplimiento de los temas en Seguridad y salud en el trabajo para que desde allí surja el compromiso en las empresas.

Se deben desarrollar programas de capacitación a los trabajadores para concientizarlos de la importancia de su participación en todas las actividades relacionadas con la seguridad y la salud ya que no solamente trae beneficios para la compañía sino que también mejoran las condiciones de trabajo de ellos mismos.

Elaborar de manera globalizada procesos de estandarización al personal de la empresa sobre SST sin diferenciar en el tipo de contratación.

Con el objeto de lograr una efectiva implementación del SGSST, la empresa debe contratar a una persona con las capacidades requeridas para liderar este sistema, que tenga los conocimientos para la aplicación y el correcto desarrollo de este.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

## 12. Bibliografía

Ministerio de Trabajo (2015). Decreto 1072 libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6., Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, *SGSST*. Col. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>

Ministerio de Trabajo (1989). Resolución 1016, *Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país*. Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Villa P, Duque N. Prevención y asistencia de riesgos profesionales SURATEP, *Diagnóstico de las condiciones de riesgo como elemento clave de un modelo de gestión*.

Zúñiga, Castañeda Geovanny (2007). *Conceptos Básicos en Salud Ocupacional y Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia*, Cali, Col.

Ministerio del Trabajo (2014). Decreto 1443, *Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841>

Universidad Nacional de Colombia (2013). *Diseño metodológico y estrategia metodológica*, Bogotá D.C, Colombia.

Positiva compañía de Seguros ARL (2014). Gestión Documental, *Evaluación inicial del SGSST para mipymes*, proceso de PyP. Col.

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

### 13. Anexos

#### 13.1. Anexo A

		FORMATO									
		EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"									
		Proceso									
Promoción y Prevención											
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>											
Nombre de la organización											
NIT	X	CC	CE	No.	Tiene Sucur	SI	NO	No. Suc.			
Nombre contacto de la organización											
Dirección											
Teléfono (s)		FAX									
Correo electrónico		Prima de Cotización Mensual \$									
Ciudad / Municipio		Departamento									
Clases de Riesgos de la organización		I	X	II	III	IV	V	No. Total de Trabajadores			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>											
<p>Escriba el valor correspondiente en la columna "criterios de calificación" de acuerdo al desarrollo de la organización en el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene); B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene).</p>											
N°	PLAN BASICO							CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
								A	B	C	D
<b>1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL</b>							10	5	3	0	
1	Dispone del documento SG-SST.(Antes llamado programa de salud ocupacional)										
2	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).										
3	Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vigía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).										
4	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo										
5	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables										
6	Dispone de un plan de trabajo anual.										
7	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,										
8	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.										
9	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST , establece un plan de auditoria anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.										
<b>SUBTOTAL</b>							0	0	0	0	
Valor Resultados: % Obtenido							0,00%				

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		Código: IN-IN-001 Versión:01
	Proceso: Investigación	Fecha de emisión: 22-Nov-2009	Fecha de versión: 22-Nov-2009

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>		10	5	3	0
1	Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias				
2	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias				
3	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas				
4	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.				
5	Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro				
6	Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias				
7	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.				
8	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros				
9	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común				
10	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia				
<b>SUBTOTAL</b>					
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL</b>		10	5	3	0
1	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.				
2	Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).				
3	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)				
4	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)				
5	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.				
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.				
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD</b>		10	5	3	0
1	Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud				
2	Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año.				
3	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.				
4	Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.				
5	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral				

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud				
7	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.				
8	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.				
9	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables				
10	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores				
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO</b>		10	5	3	0
1	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				
2	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.				
3	Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.				
4	El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia				
5	Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.				
6	Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				
7	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.				
8	Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.				
9	Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</b>		10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes.				
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes				
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes.				
4	Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.				
5	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.				
6	Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.				
7	Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.				
8	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> Investigación	<b>Fecha de emisión:</b> 22-Nov-2009	<b>Fecha de versión:</b> 22-Nov-2009

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES</b>		10	5	3	0
1	Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.				
2	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción				
3	Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención				
4	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.				
5	Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales				
6	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales				
7	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

N°	PLAN ESPECIALIZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>		10	5	3	0
1	Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.				
2	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE				
3	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE				
4	Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control				
5	Dispone de un sistema de información de los PVE				
6	Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores				
7	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.				
8	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral				
9	Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE				
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

N°	PLAN GESTIÓN INTEGRAL	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D
<b>9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST</b>		10	5	3	0
1	La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de sistema de gestión.				0
2	Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre sí.				0
3	La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.				0
4	Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.				0
5	Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.				0
<b>SUBTOTAL</b>		0	0	0	0
Valor Resultados: % Obtenido		0,0%			

	<b>GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN)</b>		<b>Código: IN-IN-001</b> <b>Versión:01</b>
	<b>Proceso:</b> <b>Investigación</b>	<b>Fecha de emisión:</b> <b>22-Nov-2009</b>	<b>Fecha de versión:</b> <b>22-Nov-2009</b>

### 13.2. Anexo B

#### ENCUESTA DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cedula:** \_\_\_\_\_

**Área donde labora:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Favor responder honestamente las siguientes preguntas señalando la respuesta correcta.

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>1.</b> ¿Existen en el CBBC las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>2.</b> ¿Si estas políticas existen en el CBBC resaltan la importancia de la Seguridad para todas las actividades que realiza todos los días.<br/>Si<br/>No</p> <p><b>3.</b> ¿Conoce la misión y visión del CBBC?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>4.</b> ¿Tiene identificados los riesgos existentes en el área que labora?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>5.</b> ¿Reporta los riesgos identificados en el área de trabajo para que se tomen las acciones necesarias?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>6.</b> ¿Usa el equipo de protección personal adecuado en el área donde realiza sus labores?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>7.</b> ¿La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo?</p> | <p>Si<br/>No</p> <p><b>8.</b> ¿Si existe dicho comité, cumple con las funciones frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>9.</b> ¿Cree que los directivos del CBBC asumen la importancia de realizar un trabajo con seguridad?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>10.</b> ¿Los directivos promueven y alientan con su ejemplo actividades con cero accidentes?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>11.</b> ¿Los directivos apoyan en todo momento a los trabajadores a resolver los problemas existentes que impiden realizar con éxito su trabajo?<br/>Si<br/>No</p> <p><b>12.</b> ¿Cuenta la empresa con procedimientos o instructivos para realizar las actividades seguras en cada área?<br/>Si<br/>No</p> |
|--|--|